

MINUTA 10 de marzo de 2008.
COMITÉ DE EMPLEO.

I. Antecedentes

FECHA: 10 de marzo de 2008
LUGAR: Gabinete Subsecretaría trabajo
HORA: 10:00 horas
OBJETIVO : Revisión Planes de empleo.

II. Integrantes

1. Mauricio Jelvez, Subsecretario Trabajo.
2. Luis Arellano, CONAF.
3. Juan Jiles, Proempleo - Subsecretaría del Trabajo.
4. Enrique Valenzuela, Sence.
5. Enrique Paris, Dipres.
6. Victoria Paz, Proempleo - Subsecretaría del Trabajo.
7. Jaime González - FOSIS

III. Acuerdos

1. Se establece que es urgente que Proempleo envíe a Dipres su planilla de propuesta de presupuesto para el programa Inversión en la Comunidad desde abril en adelante.
2. Se está elaborando desde Proempleo un paquete de medidas pro transparencia, las cuales serán compartidas con el comité.
3. Respecto de Curanilahue se revisará la lista de 83 personas, e idealmente se fijará 1 protocolo de acuerdo con el alcalde para que sea co-responsable.
4. Se establece que es urgente reforzar el ámbito de fiscalización así como discutir las sanciones que implican los resultados de ésta.

5. Proempleo se compromete a informar a la brevedad de los alcances de la auditoría de Contraloría. Asimismo se establece que para esta auditoría faltan rendiciones de la V y VIII regiones desde la línea intendencia y se propone que exista una petición desde el Subsecretario hacia el Ministerio de Interior solicitando apoyo en esta tarea a través de las intendencias.
6. Proempleo plantea que es fundamental que los ejecutores entreguen mensualmente un informe de las coberturas efectivamente ejecutadas y no sólo de las proyectadas. Esto implica informes de Sence e Intendencia.
7. Se establece que es necesario revisar los temas vinculados al Ministerio de Agricultura y la emergencia agrícola.
8. Respecto de Arica se establece que el traspaso desde el FNDR ya debe estar en Contraloría y es necesario chequearlo.
9. Respecto de San Antonio es necesario chequear las coberturas que tienen y desde cuándo. Asimismo se establece que es necesario chequear los listados con el Gobernador.
10. Respecto de Viña del Mar y Tomé se establece que es necesario depurar las listas de las peticiones de cupos. De modo general se establece que deben reorientarse los procedimientos para que las peticiones ya lleguen depuradas al Comité.
11. Respecto de Bulnes no se aprueba la solicitud debido a la tasa de desempleo existente.
12. Respecto de Pucón localidad de Malalhue no se aprueba la solicitud debido a la tasa de desempleo existente.